

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

Fisco deberá pagar \$50 millones por maltrato laboral en el Ejército

El Ciudadano · 14 de abril de 2016





La Corte de Apelaciones de Santiago elevó a **50 millones de pesos** la indemnización que debe pagar el Estado de Chile a un ex suboficial del Ejército, quien fue víctima de maltrato laboral en la institución castrense.

En fallo unánime, la Duodécima Sala del tribunal de alzada incrementó el pago por concepto de daño moral de \$35.000.000, que había establecido el 29° Juzgado Civil de Santiago.

La resolución estableció que el soldado «sufrió un estado crepuscular debido al acoso laboral del que fue víctima, así como también la prueba testimonial que acredita el daño moral que habría sufrido el actor al haberse truncado su proyecto de vida», por lo que «se confirma la sentencia apelada de veintiuno de noviembre de dos mil quince, escrita a fojas 122 y siguientes con declaración que se aumenta el monto concedido por daño moral a la suma de \$50.000.000».

«Esta sentenciadora estima que existen los antecedentes suficientes para tener por acreditada la existencia de malos tratos y acoso de tipo laboral por parte de funcionarios del Ejército en el ejercicio de sus funciones, en contra de Cristin

Opazo Otárola, durante los años 2007 a 2009, fecha en que se resuelve su retiro absoluto de la institución», señala el fallo.

Fuente: [El Ciudadano](#)